

Bariloche: la Provincia será querellante en una causa por contrabando de piezas paleontológicas

lunes, 02 de noviembre de 2020

La Fiscalía de Estado de Río Negro se constituyó como querellante en la causa que investiga el contrabando de un centenar de fósiles de dinosaurios y otras piezas paleontológicas pertenecientes a un museo privado de San Carlos de Bariloche.

En un trabajo conjunto entre Fuerzas de Seguridad de Argentina y España se logró interceptar un contenedor con las piezas fósiles que había partido hacia la región de Murcia en el continente europeo. Los fósiles, pertenecían a un museo particular de San Carlos de Bariloche, en Lago Gutiérrez, y son parte del patrimonio cultural argentino.

En este contexto y en virtud de la representación judicial que ejerce en forma exclusiva y excluyente el Fiscal de Estado, quien, como parte necesaria y legítima en todo proceso, cualquiera sea su fuero o jurisdicción, en el que se afecten directa o indirectamente intereses de la Provincia, será litigante en la causa en el marco de la Ley Provincial N° 3041.

Según establece la normativa, se declara a los bienes arqueológicos y paleontológicos como inajenables del dominio público del Estado, independientemente de la categoría de museo del cual se trate (provincial, municipal o privado) y están bajo su custodia para la preservación y conservación.

Asimismo, su deterioro, daño, desaparición afecta directamente el erario público y tales circunstancias requieren de una activa y enérgica acción por parte de la autoridad de aplicación, siendo la Provincia el sujeto damnificado por el delito. La Fiscalía solicitó la urgente restitución de los objetos secuestrados e imputó a los sujetos que participaron de la maniobra delictiva ofreciendo la prueba que obra en poder del Estado provincial.